

Madrid, 20 de febrero de 2018

Presidentes de asociaciones de  
cofradías y cabildos de Semana Santa;  
Hermanos Mayores de cofradías de Semana Santa

Estimado/a Presidente/Hermano:

Entre las funciones de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), según establece su estatuto (Real Decreto 186/2008 de 8 de febrero), están:

- El apoyo a actividades privadas contribuyendo a la seguridad de personas y bienes.
- La elaboración, el suministro y difusión de la información meteorológica y predicciones de interés general para los ciudadanos, y la emisión de avisos de fenómenos meteorológicos que puedan afectar a la seguridad de las personas y a los bienes materiales.

AEMET, a través de su página web y redes sociales, difunde la información meteorológica y predicciones de interés general para los ciudadanos, y los avisos y predicciones de fenómenos meteorológicos que puedan afectar a la seguridad de las personas y bienes. Esta información está constantemente actualizada en sus canales habituales.

Las cofradías de Semana Santa requieren predicciones meteorológicas a la medida; para hacerlas posible es necesario un refuerzo de los Grupos de Predicción y Vigilancia. Es un servicio de obligado cobro, contemplado como "Servicios adaptado a requerimientos específicos (cod 6043)" en la Resolución de 30 de diciembre de 2015 de la Agencia Estatal de Meteorología (BOE, 5 de enero de 2016), por la que se establecen los precios públicos que han de regir la prestación de servicios meteorológicos y climatológicos. El servicio de apoyo meteorológico a las cofradías incluye la emisión de predicciones por SMS, el asesoramiento telefónico personalizado, etc. El presupuesto orientativo para este servicio por cofradía y día es de 50,46 € sin IVA.

Si está interesado en este servicio, es necesario solicitarlo antes del 16 de marzo, a través de la sede electrónica de AEMET: <https://sede.aemet.gob.es/AEMET/es/GestionPeticones/solicitudes> o rellenando el impreso adjunto y enviándolo al siguiente correo electrónico [usuariosaoc@aemet.es](mailto:usuariosaoc@aemet.es). Para mayor información, o bien para la obtención del presupuesto detallado, puede dirigirse a la Delegación Territorial de AEMET más cercana ([usuariosaoc@aemet.es](mailto:usuariosaoc@aemet.es)).

Atentamente,

  
Fdo. Elia Díez Muyo  
Jefa de Área de Atención a Usuarios